



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXV LEGISLATURA  
OFICIO No. D.G.P.L. 65-II-2-2995  
EXP. 7352

Cc. Secretarios de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Senadores  
P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos Constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 113 de la Ley General de Salud, con número CD-LXV-III-2P-398, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2024.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Karina Isabel Garivo Sánchez", written over a horizontal line.

Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA  
PROYECTO DE  
DECRETO

**POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY GENERAL DE SALUD**

**Artículo Único.-** Se reforma el párrafo segundo y, se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el actual segundo para quedar como tercero, al artículo 113 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 113. ...**

**La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de las entidades federativas, y con la colaboración de las dependencias y entidades del sector salud, podrá proponer, formular e implementar, programas de educación para la salud, orientados a la salud visual, para apoyar a la población con asesoría, diagnóstico de enfermedades visuales y en su caso atención médica.**

Tratándose de las comunidades indígenas, los programas a los que se refieren **los párrafos anteriores**, deberán difundirse en español y la lengua o lenguas indígenas que correspondan.

**Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. Ciudad de México, a 14 de febrero de 2024.

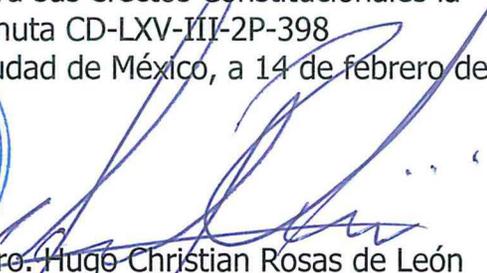


  
Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta

  
Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores  
para sus efectos Constitucionales la  
Minuta CD-LXV-III-2P-398  
Ciudad de México, a 14 de febrero de 2024.



  
Mtro. Hugo-Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios  
de la Cámara de Diputados.

JJV/acg\*